



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

JUICIO: MUNDO S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS
S/QUIEBRA – N° 63/2007.-

OBJETO: SOLICITAR SE DICTE RESOLUCION.-

SEÑORA JUEZA:

ABOG. DANIEL CORREA A., Sindico de Quiebras del Tercer Turno,
con intervención en los autos ut supra mencionado, a V.S. respetuosamente digo:

Que, por el presente escrito vengo a solicitar a V.S se sirva dictar resolución rechazando el pedido de rehabilitación solicitada por el abogado Juan Martin Villalba en fecha 16 de agosto del año 2016 por su notoria improcedencia y atendiendo a que en estos autos existen dictámenes presentados por el Banco Central del Paraguay, el Ministerio Publico y la Sindicatura de Quiebras.-----

El pedido de dictar resolución obedece a que la rehabilitación solicitada, por el abogado Juan Martin Villalba data de largo tiempo sin ser resuelta, además existen trámites pendientes que deben ser realizados para continuar este concurso de liquidación colectiva.-----

Proveer conformidad y Sera Justicia-



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:
MARTES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12:34:21, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

Registrado electrónicamente por: EDUARDO DANIEL CORREA ACOSTA CI. 1535879

	NOMBRE	SOLICITAR SE DICTE RESOLUCION.pdf1535879123241
	TAMAÑO	140,84 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	09/11/2021 12:34:16
		BE8E48B87CF940BFFFD2A945BD51B7 5CBE8E48B87CF940BFFFD2A945BD51 B75CBE8E48B87CF940BFFFD2A945B D51B75CBE8E48B87CF940BFFFD2A94 5BD51B75CBE8E48B87CF940BFFFD2A